



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

NIT. 891.190.346-1  
Florencia – Caquetá – Colombia

**ACUERDO No. 58**  
(25 de Agosto de 2016)

*“Por el cual se establece el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al Segundo (II) Período académico de 2016, en el Programa Académico de Contaduría Pública de la Universidad de la Amazonia, Campus Leticia - Amazonas”*

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO QUE:**

El Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la Autonomía Universitaria; los artículos 28, 57 y 65 de la Ley 30 de 1992, establecen la Autonomía Académica, Administrativa y Financiera de la Universidad.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992, en concordancia con el Artículo 33 del Estatuto General de la Universidad de la Amazonia. (Acuerdo 62 de 2002)

Dentro de las funciones atribuidas a la instancia se consagra la de “Aprobar el calendario académico o sus modificaciones” Artículo 34 lit. n) de la norma en cita.

El Ministerio de Educación Nacional mediante Resoluciones No. 22692 de 2014, aprobó la Extensión del Registro Calificado del Programa de Contaduría Pública al Campus Leticia de la Universidad de la Amazonia.

El Consejo Académico, en sesión extraordinaria realizada el día 25 de Agosto de 2016 decidió aprobar el calendario académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al Segundo (II) Período académico del año 2016, en el Programa Académico de Contaduría Pública de la Universidad de la Amazonia, Campus Leticia - Amazonas.

En mérito de lo anterior,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. CALENDARIO ACADÉMICO LETICIA.** Establecer el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al Segundo (II) Período académico del año 2016 el Programa Académico de Contaduría Pública de la Universidad de la Amazonia, Campus Leticia - Amazonas, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acuerdo y las fechas que se describen a continuación:



Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)  
Línea gratuita 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1  
Florencia – Caquetá – Colombia

ACTIVIDAD	FECHAS
<b>ESTUDIANTES NUEVOS</b>	
Inscripciones en línea para aspirantes a estudiantes nuevos	Agosto 25 a Agosto 31 de 2016
Fecha límite entrega de documentos de aspirantes pertenecientes a <i>minorías étnicas</i> , ante la División Admisiones, Registro y Control Académico	Hasta Septiembre 02 de 2016
Selección de aspirantes	Septiembre 05 de 2016
Publicación en línea resultados de admitidos como estudiantes Nuevos	Septiembre 05 de 2016
Cargue, Verificación de documentos de matrícula para Admitidos, y Publicación Liquidaciones estudiantes Nuevos en Plataforma Chairá	Septiembre 06 a Septiembre 08 de 2016
Pago de matrícula financiera estudiantes Nuevos	Hasta Septiembre 09 de 2016
Matrícula Académica (automática) estudiantes Nuevos	Septiembre 12 de 2016
<b>ESTUDIANTES DE REINGRESO Y TRANSFERENCIAS INTERNA - EXTERNA</b>	
Inscripciones en línea para aspirantes reingresos y transferencias	Agosto 25 a Agosto 31 de 2016
Fecha límite entrega de documentos para estudio de solicitudes de Transferencia Externa	Hasta Septiembre 02 de 2016
Consulta de resultados de reingresos y transferencias en Facultades	Septiembre 05 de 2016
Cargue, Verificación de documentos de matrícula para Admitidos, y Publicación Liquidaciones estudiantes de Reingreso y Transferencias en Plataforma Chairá	Septiembre 06 a Septiembre 08 de 2016
Matrícula Financiera de reingresos y transferencias (Banco Occidente, Bancolombia, Coonfie, y PSE)	Hasta Septiembre 09 de 2016
Matrícula Académica de reingresos y transferencias	Septiembre 12 de 2016
<b>ESTUDIANTES ANTIGUOS</b>	
Fecha límite entrega de certificado electoral para quienes no se les aplico en la liquidación del periodo 2016-I	Hasta Agosto 31 de 2016
Publicación de Matrícula Financiera estudiantes antiguos	Septiembre 01 de 2016
Matrícula Financiera ordinaria estudiantes antiguos (Artículo 6 del Acuerdo 14 de 1999)	Hasta Septiembre 08 de 2016
Matrícula Académica de estudiantes antiguos	Septiembre 09 de 2016
Matrícula Financiera extraordinaria estudiantes antiguos (Artículo 6 del Acuerdo 14 de 1999)	Hasta Septiembre 12 de 2016
<b>INICIACIÓN DE CLASES</b>	
Entrega de acuerdos pedagógicos al Programa respectivo (artículo 39 del Acuerdo 09 de 2007)	Septiembre 26 de 2016
Fecha límite para cancelación de cursos (Acuerdo 09 de 2007, art. 38)	Hasta Octubre 19 de 2016



ICONTEC

Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)  
Línea gratuita 018000112248



Certificado N° 017811



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

NIT. 891.190.346-1  
Florencia – Caquetá – Colombia

<b>VALIDACIONES</b>	
Recepción solicitud de Validaciones	Octubre 03 a Octubre 21 de 2016
Publicación y notificación del estudio de solicitudes de Validaciones	Noviembre 15 de 2016
Validaciones	Noviembre 15 a Diciembre 09 de 2016
<b>EVALUACIÓN DOCENTE</b>	
Proceso Evaluación docente	Octubre 31 a Noviembre 10 de 2016
<b>REPORTES DE NOTAS DEL SEMESTRE</b>	
Fecha límite de reporte Evaluación Parcial del 70% (Acuerdo 09 de 2007, arts. 48 y 57)	Noviembre 29 de 2016
Fecha límite para modificación de notas del 70%	Hasta Noviembre 30 de 2016
<b>CIERRE DE SEMESTRE ACADEMICO</b>	
Terminación de clases	Diciembre 30 de 2016
Reporte de calificaciones del 30% (Acuerdo 09 de 2007, art. 49 y 57)	Hasta Enero 09 de 2017
Fecha límite para modificación de notas del 30%	Hasta Enero 10 de 2017
Habilitaciones	Hasta Enero 11 de 2017
Entrega y publicación de habilitaciones	Hasta Enero 12 de 2017
Cierre de semestre (Consolidación información Académica 2016-I)	Enero 13 de 2017

**ARTÍCULO SEGUNDO. FACULTADES.** Otorgar facultades al Vicerrector Académico para permitir la flexibilidad académica y administrativa del presente Calendario Académico a:

1. Los estudiantes que cancelan su matrícula financiera a través de Convenios o Programas establecidos por Instituciones Públicas o Privadas que los beneficien con becas, créditos o apoyo económico.
2. Atender las solicitudes de pago de matrícula extraordinaria de manera extemporánea para los casos de fuerza mayor debidamente justificados, y sujeto a la disponibilidad de cupos, informada por el Coordinador de Programa.

**ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en la Sala de Juntas de la Universidad de la Amazonia, en Florencia, Caquetá, a los veinticinco (25) días del mes de Agosto de dos mil dieciséis (2016).

**LEONIDAS RICO MARTINEZ**  
Presidente



Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)  
Línea gratuita 018000112248

